



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1192	116020	02/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MANUEL ABARCA G.

RUT EMPRESA: 10228263-9 Nº: 1373 D- 1101

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6967379

COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:

DOMICILIO: HUERFANOS EMAIL@: m.abarca@transabarca.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO - RETORNANDO DESDE DESCARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 21.8 PBT ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ MININCO PLANTA PACIFICO CMPC Destino ▶ COMPLEJO LOS LIBERTADORES

RUTA A RECORRER: R-22, 5 SUR, 5 NORTE, AUTO PISTA LOS LIBERTADORES, TUNEL CHACABUCO, CH 60

TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 04/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.0

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BAI-1028 SemiRemolque ▶ BAI-0812 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.0	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	7	9.8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.3	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/09/2012** FECHA HASTA ▶ **14/09/2012**

Firma jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil

Provincia de Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

JEFE CONSERVACION
Provincia de Malleco